

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2024 GESTIÓN FINANCIERA

## Informe de Auditoría

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Auditoría:</b>             | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2024   |
| <b>Tipo de Auditoría:</b>     | Interna  |
| <b>Proceso</b>                | Gestión Financiera   |
| <b>Fecha Auditoría:</b>       | 01/mar./2024   |
| <b>Fecha Informe:</b>         | 16/ene./2025   |
| <b>Objetivo:</b>              | Verificar el porcentaje de aseguramiento de los controles a los riesgos del proceso, procedimientos, registros e información financiera, contable y presupuestal |
| <b>Alcance:</b>               | Vigencia 2023  |
| <b>Responsable Auditoría:</b> | de Vivian Arenas   |
|                               |  |

### Equipo Auditor:

| Plantilla  | Cargo   | Acompañante              | Lider |
|------------|---------|--------------------------|-------|
| Jaime Diaz | Ninguno | <input type="checkbox"/> | X     |

## PERSONAL ENTREVISTADO

| Plantilla        | Cargo                                   |
|------------------|---|
| Aura Pérez Rosas | Jefe Departamento De Gestión Financiera |

## DOCUMENTACION ANALIZADA

-Estatuto General  
 -Circular No. 034 de 2011 Procuraduría General de la Nación  
 Marco Conceptual para la Preparación de los Estados Financieros. Anexo Resolución 533 de 2015  
 -Acuerdo Superior No. 0000003-2017 Política Contable  
 -Acuerdo Superior No. 014 de 1998 sobre el manejo de cajas menores-anticipos y avances – fondos rotatorios.  
 -Acuerdo Superior No. 000037 de Diciembre 19 de 2022 del Consejo Superior, "Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal de Enero 01 a Diciembre 31 de 2023  
 -Ley 1474 de 2011. Art 91  
 -Ley 1712 de 2014

## REPORTE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

## ASPECTOS FAVORABLES

| PROCESO | OBSERVACION |
|---------|-------------|
|---------|-------------|

|                    |   |
|--------------------|---|
| PLANEAR Total: 0   |   |
| HACER Total: 3     |   |
| Gestión Financiera | <p>Apoyos realizados a proyectos vigencia 2023.</p> <p>Estos apoyos fueron auditados desde la perspectiva de los diferentes procesos de la Universidad, desde el punto de vista financiero se le hizo seguimiento a los pagos de la Megaobra por valor de 44.442 millones, donde la Gobernación del Atlántico destinó 41.242 millones y la Universidad del Atlántico aportó 3.200 millones</p>  |
| Gestión Financiera | <p>Ejecución presupuestal vigencia 2023.</p> <p>Los gastos de la Universidad del Atlántico al cierre del año 2023 ascienden a \$432.594.154.000 el porcentaje de ejecución equivale al 88.18% de los gastos proyectados, lo cual es coherente con las medidas de administración y austeridad.</p>   |
| Gestión Financiera | <p>Relación de pagos por la megaobra vigencia 2023.</p> <p>En las obras de la sede norte se invierten 44.442 millones, donde la Gobernación del Atlántico destinó 41.242 millones y la Universidad del Atlántico aportó 3.200 millones.</p> <p>A corte de dic 31 2023 el proceso reporta pagos por valor de \$10.057.122.787,66 a la Unión Temporal, a corte de dic 31 2023 el proceso reporta pagos por valor de \$872.447.157,81 al Consorcio</p> <p>Revisando los saldos en libros se evidencia que el proceso realizó unas correcciones contables de periodos anteriores a la subcuenta 161501, se registraron los contratos actualmente en ejecución para la construcción de la sede de Bellas Artes y obras de reparación y adecuación en la sede norte</p>   |
| VERIFICAR Total: 2 |   |
| Gestión Financiera | <p>Seguimiento a los hallazgos y observaciones del informe anterior.</p> <p>En el informe de auditoría de la vigencia anterior se mencionó que la oficina de control interno le haría seguimiento al Plan de Mejoramiento de los 9 hallazgos administrativos emitidos por la Contraloría Departamental con alcance a la vigencia 2022.</p> <p>•El plan de Mejoramiento 2022 fue enviado a la contraloría el día 11 de dic 2023, incluyendo las acciones de mejoramiento y las fechas final de ejecución de cada una de ellas.</p>   |
| Gestión Financiera | <p>Informes financieros presentados y aprobados</p> <p>El Estatuto Presupuestal vigencia 2024, aprobado mediante Acuerdo Superior # 000024 del 27-11-2023.</p> <p>Artículo 11 establece que uno de los objetivos del sistema presupuestal Lit. d es: "Producir la información para los órganos de administración, entes de control, proveedores de bienes y servicios y usuarios en general"</p> <p>Se observó que el proceso reporta mensualmente el informe de ejecución presupuestal y lo publica en la página web de la universidad en el siguiente enlace:<br/> <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-gestion-financiera/ejecuciones-presupuestales/">https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-gestion-financiera/ejecuciones-presupuestales/</a><br/> Se le solicito al proceso auditado los informes de la ejecución presupuestal presentados ante el Consejo Superior y se obtuvo evidencia de cumplimiento a lo anterior, mediante el Acta Superior No.03 Sesión Ordinaria Mixta Del Consejo Superior Universitario de 30 de abril 2024.</p> |
| ACTUAR Total: 1    |   |

|                    |  |
|--------------------|--|
| Gestión Financiera | <p>Acciones para la mejora del sistema financiero, contable y presupuestal.</p> <p>•El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023 ( de la vigencia 2022 ) , reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende nueve (09) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Cumple con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 88,00.</p> |
|--------------------|--|

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

| PROCESO            | OBSERVACION  |
|--------------------|--|
| PLANEAR Total: 1   |  |
| Gestión Financiera | <p>Seguimiento y medición del plan anual mensualizado de caja.</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se pudo comprobar la planificación inicial del PAC porque no se tuvo evidencia del anexo que hace parte integral de la resolución Rectoral 0010268 del 8 de febrero del 2023 por el cual se establece el Plan Anual Mensualizado de Caja.</li> </ul> <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Sensibilizar a través de diferentes mecanismos la importancia de la utilización del PAC como herramienta financiera para la administración de recursos.</li> </ul> |
| HACER Total: 5     |  |

|                    |  |
|--------------------|--|
| Gestión Financiera | <p>Legalización anticipos( avances ) vigencia 2023- Estado de las legalizaciones.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar cumplimiento a lo establecido en Acuerdo Superior No. 0014 de fecha 30 de diciembre de 1998 por el cual se creó y reglamentó el manejo de las cajas auxiliares, cajas menores, fondos rotatorios y avances o anticipos. "Artículo 19: El avance o anticipo debe ser legalizado ante la Tesorería a más tardar 30 días calendario después de la fecha del respectivo comprobante de Tesorería, o al quinto día hábil siguiente a la terminación del objeto para el cual haya sido concedido.</li> <li>•Continuar con el fortalecimiento de la realización de conciliaciones y establecer mesas de trabajo con los diferentes procesos que representen fuente de información de hechos económicos para poder disminuir la suma pendiente por legalizar que asciende a \$2.334.435.632,48</li> <li>•Parametrizar el programa contable para que no le permita solicitar un anticipo a un tercero si tiene saldos pendientes por legalizar, que el sistema emita alertas de legalización.</li> <li>•Para los recursos entregados después del alcance de esta auditoria tener en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 000022 de 30 de septiembre 2024</li> </ul>  |
| Gestión Financiera | <p>Pago de reservas presupuestales y pasivos exigibles.</p> <p>De acuerdo con el análisis que se viene realizando el índice de reservas presupuestales en la Universidad sigue aumentando considerablemente con relación a vigencias anteriores, según la Resolución Rectoral No. 001104 de febrero 7-2024, se constituye la reserva presupuestal en un monto de \$40.859.133.987 detallados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento: (\$11.720.771.052)</li> <li>• Inversión: (\$29.138.362.935)</li> </ul> <p>En la vigencia anterior la reserva fue por \$18.343.115.888 y para la actual fue de \$ 40.859.133.987, presentando un aumento significativo en \$ 22.516.018.099,00 lo que representa una variación porcentual del 123%.</p> <p>Los Pasivos Exigibles de la vigencia auditada presentan un valor de \$7.572.193.245 según la resolución Rectoral No. 001103 de 7 de febrero 2024 "Por la cual se establecen Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas de la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023".</p> <p>Recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda, realizar una revisión a la planeación de proyectos de inversión, tomando las medidas necesarias para agilizar la ejecución de dichos proyectos; es preciso que la administración adopte dichas medidas para que el presupuesto se ejecute conforme a lo planeado, con el fin de no incurrir posiblemente en reducciones presupuestales en próximas vigencias</li> </ul> |
| Gestión Financiera | <p>Cuentas de Orden deudoras y Acreedoras.</p> <p>A corte de dic 31 2023 el Estado de la situación financiera no presento variaciones con respecto a igual periodo de 2022, se evidencian que no se hizo la actualización con base en la metodología ordenada por la circular externa 0023 del 11 de diciembre de 2015.</p> <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar las cuentas de orden conforme a la metodología indicada en la circular externa 0023 del 11 de diciembre de 2015.</li> </ul>  |
| Gestión Financiera | <p>Cuentas por pagar por edades y terceros.</p> <p>El análisis comparativo de las cuentas por cobrar 2023 y 2022 permite concluir lo siguiente: Se evidencia una disminución representativa con respecto al año anterior del 46 % con valor en pesos de \$ 18.000.657.282,32, aquí está incluida la Unidad de salud. Del saldo de la cuenta 2401</p>   |

|                    |   |
|--------------------|---|
|                    | <p>adquisición de bienes y servicios (13.836.043.266,23), \$ 11.818.230.445 corresponden a proveedores de la Unidad de Salud y \$ 2.017.812.821,23 a la Universidad.</p> <p>Actualmente no existe un módulo de cuentas por pagar que muestre el histórico de cuanto se le debe de manera consolidada a cada tercero, en la actualidad se tiene que consultar los saldos años por año y tercero.</p> <p>Se deja constancia que no fue posible obtener un informe de cuentas por pagar por edades, es decir, por fechas de vencimiento y fechas de pago para determinar la trazabilidad y cumplimiento. Al igual que las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar también muestran el mismo comportamiento débito y crédito de la vigencia y de igual forma mantiene el regazo de los saldos de vigencias anteriores sin saneamiento</p> |
| Gestión Financiera | <p>Cuentas por cobrar por edades y terceros .</p> <p>El análisis comparativo de las cuentas por cobrar 2023 y 2022 permite concluir lo siguiente:<br/>Se evidencia una disminución representativa con respecto al año anterior del 9 % con valor en pesos de \$ 3.771.512.949.</p> <p>Se deja constancia que no fue posible obtener un informe de cuentas por cobrar por edades, es decir, por fechas de vencimiento y fechas de pago para determinar la trazabilidad y cumplimiento. No obstante, la información tomada de los libros evidencia que se genera registros en los movimientos débitos y créditos de la vigencia de manera uniforme, es decir que las cifras que se registran en el débito salen como movimiento crédito, pero sigue el regazo de los saldos anteriores sin gestión de cobro o saneamiento.</p>            |
| VERIFICAR Total: 2 |   |

|                    |  |
|--------------------|--|
| Gestión Financiera | <p>Mejoras del sistema Peoplesoft. Pagos de contrato de mantenimiento.</p> <p>Actualmente la Universidad está realizando la migración de su sistema de información Peoplesoft hacia GestaSoft, una avanzada plataforma tecnológica desarrollada por la Universidad de Pamplona que ha sido implementada exitosamente en varias de instituciones del país.</p> <p>El proceso manifiesta que GestaSoft se distingue por su capacidad de integración total con el sistema de información académico, lo que permitirá una gestión más eficiente y coherente de todos los procesos administrativos y financieros.</p> <p>Con esta implementación el proceso tendrá una interfaz con Presupuesto, Contabilidad, Gestión humana, Facturación, Cartera, Almacén, Inventarios, Pagaduría, Tesorería, Compras y Contratación.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar políticas, manuales, procedimientos que permita guiar la gestión del proceso financiero.</li> <li>• Realizar pruebas para comprobar que la migración al nuevo sistema se encuentre completa, que no se pierda el histórico de la información.</li> <li>• Incorporar políticas de seguridad al sistema GestaSoft con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.</li> </ul> |
| Gestión Financiera | <p>Cumplimiento del plan de acción del proceso.</p> <p>La Oficina de Control interno en el marco del Plan Anual de Auditoria realiza el seguimiento de las actividades registradas en el Plan de Acción correspondientes a la vigencia 2023, tomado como fuentes de información para la ejecución del mismo, toda la documentación proporcionada por los responsables del proceso.</p> <p>Los indicadores son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>? Ingresos de autogestión</li> <li>? Diseño e implementación del modelo de gestión financiera que incluya una política de racionalización del gasto.</li> <li>? Sostenibilidad Fondo para contingencias</li> <li>? Recaudo de cuentas por cobrar.</li> </ul> <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda realizar las actividades en las fechas programadas para el cumplimiento general del Plan de Acción Institucional del proceso. Igualmente, suministrar la totalidad de las evidencias con el fin de facilitar el seguimiento y validación de estos avances de cada uno de los indicadores.</li> </ul>  |
| ACTUAR Total: 0    |  |

## CONCLUSIONES

Se cumplieron los objetivos de la auditoria en la verificación de los controles del proceso de gestión financiera, se evidenciaron oportunidades para la mejora con respecto a las mismas observaciones dejadas en informes de periodos anteriores, no obstante, se deben seguir las recomendaciones dada en cuanto a la migración de la información de su sistema de información Peoplesoft hacia GestaSoft para que no se pierda el histórico de la información.

## ANEXOS LISTA(S) DE CHEQUEO

## DOCUMENTOS RELACIONADOS

Registros(1)

| Nombre   | Tamaño | Fecha de impresión     | Responsable |
|--|--------|------------------------|-------------|
|  <b><u>INFORME AUDITORIA GESTION FINANCIERA VIGENCIA 2023.</u></b> | 841 KB | 16/ene./2025 03:10i:00 | Jaime Diaz  |